

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO-ABRIL 2022

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

[Handwritten signature]

Contenido

Presentación.....	2
1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA.....	2
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	2
3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA.....	2
4. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN.....	2
1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA.....	2
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	7
1. Integración de jurado y participantes.....	7
a) Jurado.....	7
Personas integrantes del jurado.....	7
b) Participantes.....	7
Participantes por categoría.....	7
Resumen de debatientes por categoría.....	9
2. Capacitación a Jurado y Debatientes.....	9
Integración de ternas y moderaciones.....	10
3. Realización de la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo, modalidad virtual 2021.....	11
Alcance de la difusión del evento en redes sociales.....	11
Rondas de participación aleatoria.....	13
Relación de temas a debatir indicados en la Convocatoria.....	14
Distribución de debates.....	15
Ganadores por categoría.....	18
4. Actividades Posteriores.....	18
5. Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo, modalidad virtual 2021.....	19
Numeralia.....	20
3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA.....	28
4. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN.....	41





a) Capacitaciones impartidas a los ayuntamientos de Salvador Escalante y Tuxpan, sobre autoridades auxiliares.....41

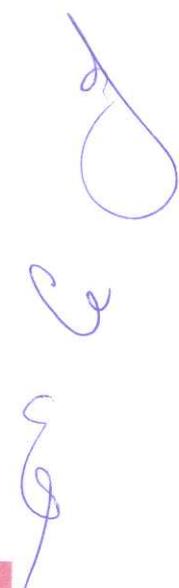
4. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN..57

a) Capacitaciones impartidas a los Ayuntamientos de Salvador Escalante y Tuxpan, sobre autoridades auxiliares.....57

b) Informe sobre Observatorios Ciudadanos.....62

Glosario

CÓDIGO ELECTORAL:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
COMISIÓN:	Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán
CONSEJO GENERAL:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
DIRECCIÓN:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
DIRECTOR EJECUTIVO:	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana
ECAE:	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021
INSTITUTO:	Instituto Electoral de Michoacán
INSTITUTO NACIONAL:	Instituto Nacional Electoral
LEY DE MECANISMOS:	Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo
MSPEN:	Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE
REGLAMENTO DE MECANISMOS:	Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán
REGLAMENTO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán



Presentación

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto y 8, fracción II del Reglamento de las Comisiones y de los Comités, que establece la obligación de las comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el Primer Informe Cuatrimestral de Actividades 2022 dos mil veintidós, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de la citada anualidad.

Conforme al Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2022, el presente informe se encuentra integrado por los apartados siguientes:

1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA.
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA.
4. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN.

La Comisión en ejercicio de sus atribuciones y dando cumplimiento a sus fines; realizó actividades de supervisión, vigilancia y seguimiento a los trabajos que desarrolló la Dirección durante el periodo que se informa, como se detalla a continuación.

1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA

- a) Curso interés superior de la niñez brindado en cumplimiento a las sentencias TEEM-PES-162/2021, TEEM-PES-163/2021 y TEEM-PES-104/2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencias TEEM-PES-162/2021, TEEM-PES-163/2021 y TEEM-PES-104/2021, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en fechas 13, 24 y 26 de enero del 2022¹, en las cuales se determinó la existencia de la infracción, se vinculó al Instituto a brindar un curso de capacitación en materia de interés superior de la niñez como parte de las medidas de no repetición.

La Dirección se incorporó al grupo de trabajo integrado por las Coordinaciones de lo Contencioso Electoral y la de Igualdad de Género, No Discriminación y

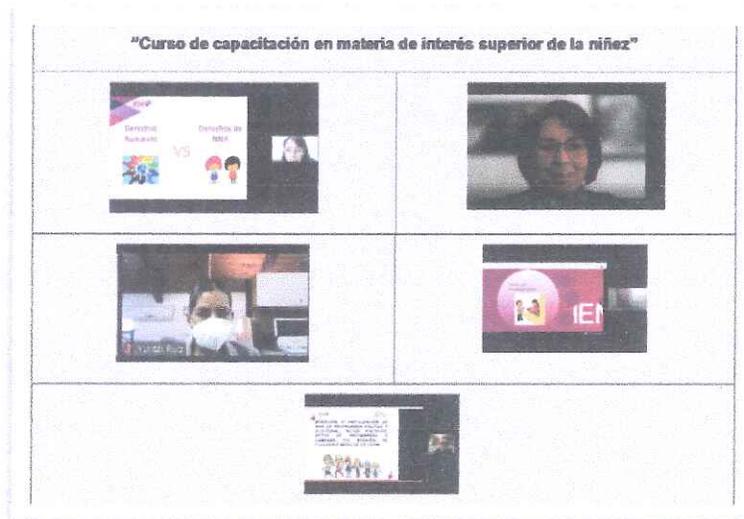
¹ En adelante todas las fechas se referirán al año 2022, salvo mención diversa.



Derechos Humanos, para llevarlo a cabo; mismo que tuvo verificativo los días 1 uno, 9 nueve y 16 dieciséis de febrero a través de la plataforma digital Zoom, donde estuvieron presentes las personas vinculadas en los medios de impugnación anteriormente señalados, así como las representaciones de los partidos políticos que los postularon.

Por parte de la Dirección asistió la Licda. Evelia Ronda Bucio, Encargada de Despacho Técnica de Educación Cívica.

El personal de la Secretaría Ejecutiva explicó el contenido, los puntos resolutivos y los alcances de las sentencias; la Licda. Evelia Ronda Bucio, abordó las distintas perspectivas históricas, así como la evolución de las diferentes concepciones sociales referentes a las niñas, niños y adolescentes, asimismo, se habló del marco normativo regulatorio de sus derechos, las observaciones generales 12 y 14 del Comité de los Derechos del Niño, las formas y garantías para la determinación del Interés Superior de la Niñez, el derecho a ser escuchados y la importancia de la participación infantil y adolescente para la construcción y fortalecimiento de la ciudadanía desde la infancia para consolidar la vida democrática. Por su parte, la Coordinación de Igualdad precisó lo concerniente a los Lineamientos del Instituto, puntualizando las directrices para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda política-electoral, actos de campaña, precampaña, y/o a través de cualquier medio de difusión, enfatizando los requisitos y condiciones para que la aparición directa o incidental de niñas, niños y adolescentes sea conforme a sus derechos humanos y al Interés Superior de la Niñez.



[Handwritten signature]

b) Taller "Los Hombres y el 8M"

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Instituto, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, convocaron al personal masculino del Instituto al taller denominado "Los Hombres y el 8M", cuyo objetivo fue brindar información, concientizar y visibilizar la lucha que han emprendido las mujeres, a fin de que se les reconozca y puedan ejercer sus derechos político y electorales en condiciones de participación igualitaria y sin ningún tipo de violencia.

Tuvo lugar en las instalaciones del Instituto el 8 ocho de marzo con una duración de 3 horas, y asistieron 56 cincuenta y seis servidores públicos, entre ellos el personal masculino de la Dirección.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Presidente del Instituto, quien resaltó la importancia del trabajo que realizan las mujeres en el Instituto, siendo el 58.96% de los lugares ocupados por este sector, destacando así este tipo de actividades que permiten a todo el funcionariado realizar la deconstrucción, con la finalidad de contar con mejores elementos de convivencia.

De igual manera los Consejeros Electorales Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, agradecieron la disposición de los asistentes, a quienes invitaron a generar un espacio libre de violencia y discriminación hacia las mujeres dentro y fuera del Instituto y poder convivir en el día a día a través de los valores del respeto y la paz.

La conferencia estuvo a cargo del Dr. Fernando Zarco Hernández, Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Morelia, licenciado en psicología por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, maestro y doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona, docente en la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de las Américas Puebla, con líneas de investigación de estudios de género de los hombres, política de drogas y tecnologías educativas.

En la conferencia se abordó el trasfondo histórico que llevó a la gradual invisibilización y victimización a la mujer como política pública, principalmente por motivos económicos, abarcando diversas etapas de la historia, edad media, revolución industrial, hasta nuestros días, así como el evento que dio origen a las manifestaciones del 8 de marzo. Se resaltó que la lucha feminista es

relativamente reciente, en comparación de los siglos de inequidades que han padecido las mujeres, por lo que hay un largo camino por recorrer hacia una sociedad igualitaria; y, mediante el planteamiento de ¿Qué papel tenemos los hombres en esta historia? Se invitó a los presentes a compartir y replantear el papel de las personas ante el transitar histórico compartido y los actos que en algunas ocasiones desde las diversas figuras de poder se han realizado ante el género femenino.

Los asistentes participaron analizando los elementos ofrecidos, las conductas, reglas y planteamientos expuestos en la información brindada, y compartieron anécdotas y posturas relacionadas a la lucha de las mujeres por sus derechos y el análisis a raíz de la información otorgada.



El día 17 de marzo se entregaron las constancias de participación.



El Instituto Electoral de Michoacán otorga la siguiente:

CONSTANCIA a:

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ

Por su asistencia al Taller "Los hombres y el IEM" realizado en la sede del Instituto Electoral de Michoacán en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el cual se abordó el tema de la participación política de las mujeres, por su integración y la importancia de su participación en la sociedad, otorgándose en el presente la siguiente constancia.

Michoacán, Michoacán de Ocampo, 17 de marzo de 2022.

El Instituto Electoral de Michoacán tiene a su cargo la organización y el desarrollo de los procesos electorales en el Estado de Michoacán de Ocampo.



Handwritten signatures in blue ink.

c) XII Encuentro Nacional de Educación Cívica, realizado en San Luis Potosí del 15 al 18 de marzo.

El XII Encuentro Nacional de Educación Cívica, tuvo lugar en la ciudad de San Luis Potosí, del 15 al 18 de marzo de 2022, mismo que contó con la presencia de funcionariado del Instituto Nacional, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como autoridades estatales, académicas y diversas personas expertas en la materia político-electoral.

En el evento se realizó la presentación editorial de la revista Punto Dorsal publicada por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, y la Revista VOCEES, es una publicación realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; se hizo pública la firma de convenio entre el Instituto Nacional y la Red Cívica MX, y se desarrollaron varias actividades como conferencias magistrales, talleres y mesas de trabajo.

En el marco del segundo día del Encuentro, en la mesa de trabajo número 3 sobre la participación de las comunidades indígenas, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, expuso el tema denominado: "Participación Ciudadana en Comunidades Indígenas", caso Michoacán. En su disertación, indicó que, en el año 2021, se publicó una nueva Ley Orgánica Municipal, donde se estableció que las comunidades indígenas con carácter de tenencia podrían recibir de manera directa los recursos financieros, lo que se tradujo, dijo, en una especie de cuarto gobierno al empoderar a las tenencias para que ejerzan de manera directa el presupuesto, lo que también lleva implícito mayores recursos y transparencia.

También añadió que, esta reforma asignó al Instituto en conjunto con los Ayuntamientos la tarea de capacitar y organizar a las y los integrantes de las tenencias indígenas; hizo énfasis en que en las comunidades indígenas de Michoacán existe una democracia directa, pues ella mismas establecen su programa de trabajo para la autodeterminación, y señalan lugar y fecha para la consulta, donde se reúnen las y los pobladores y a mano alzada manifiestan su voluntad. No obstante, destacó la necesidad de contratar personas traductoras de la lengua Purépecha, a fin de promover e incentivar nuevas formas de participación ciudadana.

En cuanto a los retos, la Consejera refirió que el Instituto tiene una gran responsabilidad con la atención a las comunidades indígenas, porque no hay ningún tribunal competente para acompañarlas en la ejecución de dicha Ley y



porque además, la garantía de dichos mecanismos de participación, requieren de un trabajo conjunto y coordinado con los ayuntamientos y Gobierno del Estado. Finalmente agradeció la oportunidad de asistir y de generar alianzas con otras instituciones para promover la participación ciudadana.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Etapa estatal del concurso nacional de debate intercultural y colectivo modalidad virtual 2021.

1. Integración de jurado y participantes

a) Jurado

Como resultado de las actividades de difusión de la Convocatoria para participar como Jurado en la Etapa Estatal del Concurso de Debate, se logró el registro de 9 postulantes, mismos que cumplieron con los requisitos establecidos.

Personas integrantes del jurado	
1.	Jorge Alberto Ibarra Aguilar
2.	Alondra Alexandra Gutiérrez Arévalo
3.	Jatziri Tinoco Reséndiz
4.	Esmeralda Jacqueline Esparza Ventura
5.	Ángel Ricardo Hernández Cano
6.	Sol Gracián Ineira Espinoza
7.	Alejandra Joshebed Ramírez Sánchez
8.	Yajaira Janet Rangel Garza
9.	Oscar Fernando Carbajal Pérez

b) Participantes

En el caso de debatientes, se registraron 30 personas, mismas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria; por categoría:

Participantes por categoría		
Categoría A		
No.	Nombre	Edad
1	Abraham Ali Virrueta Tafolla	13

Categoría B		
1	María José Cazarez Pérez	19
2	Luis Eduardo Pacheco Carrillo	17
3	Karla Tinajero Núñez	19
4	Lesly Juárez Hernández	18
5	Mia Alejandra Álvarez Merlos	17
6	Dante Baruhs Cruz Reyes	18
7	Luis Enrique Vázquez Camargo	19
8	Mariana Montañez Pérez	19
9	Horacio González Cervantes	19
10	Francisco Miguel Manríquez Alvarado	19
Categoría C		
1	Ana Karen Madrigal Santos	24
2	Pablo Sergio Ávila López	21
3	Mauricio Alarcón Pichardo	23
4	Ana Karen González Villalobos	20
5	José Enrique Sánchez Alemán	24
6	Javier Calderón Báez	20
7	Víctor Kalid Luna Martínez	20
8	Yuritzzy Fernanda Olivo León	21
9	Oswaldo González Olmos	19
10	Alejandro Sánchez Posadas	20
11	Carolina Sevilla Monroy	22
12	María Del Rosario Villegas Moran	23
13	María Desirée Torres Cardona	21
14	Lizbeth Hernández Soria	20
15	Juan José Tafolla Alvarado	21
Categoría D		
1	Christian Ponce De León González	25
2	Vicente Equihua Sánchez	28
3	Araceli Diaz Orozco	27
4	Issac Roberto Martínez Barraza	27

Resumen de debatientes por categoría							
Entidad	Municipio	Participantes por Municipio	Categoría				Total de participantes
			"A"	"B"	"C"	"D"	
Michoacán	Morelia	14	0	8	11	4	30
	Zitácuaro	2	0	2	1	0	
	Chilchota	1	0	0	1	0	
	Hidalgo	1	0	0	1	0	
	Uruapan	1	0	0	1	0	
	Apatzingán	1	1	0	0	0	
Total por Categoría:			1	10	15	4	

2. Capacitación a Jurado y Debatientes

El 28 de enero se llevaron a cabo dos capacitaciones virtuales sobre la dinámica de la Etapa Estatal del Concurso de Debate: la primera dirigida a las y los participantes, la cual concluyó con un diálogo con el Ganador del Concurso Nacional de Debate Político 2016 en la categoría "C", Lic. Juan Antonio González González, quien compartió experiencias, anécdotas y consejos que ayudaran a las y los jóvenes durante su participación en el evento.

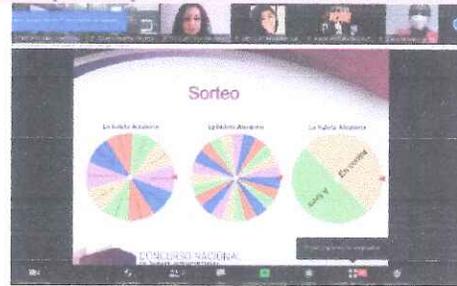
La segunda estuvo dirigida a las y los miembros del jurado, la cual fue impartida por el Mtro. Eduardo Arteaga Mejía, Presidente de la Comisión de Debate Intercultural del CONSEPP; se mencionaron las cualidades con las que debe contar un miembro del jurado calificador, los principios del debate, los componentes del debate político-electoral, así como los tipos de modelos argumentativos. Posteriormente, se les indicaron las etapas de los debates que calificarían, se les mostró el formato para la evaluación de los debatientes y se generó por parte de la Dirección, una versión digital con la finalidad de facilitar el concentrado de calificaciones y dar agilidad a la determinación de las y los ganadores de cada categoría.

En ambas capacitaciones estuvieron presentes la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión; Lic. Juan José Moreno Cisneros, Encargado de Despacho de la DEECyPC; Licda. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana y Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila, Coordinadora de Educación Cívica.

En la segunda capacitación, asistieron, además, la Mtra. Martha Margarita García Rodríguez del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; Licda. Heidi Chávez

de la Dirección General de Unidades Regionales de la Secretaría de Educación en el Estado y Licda. Amayrani Prado Ortiz, de la Junta Local del INE en Michoacán, quienes participaron como moderadoras.

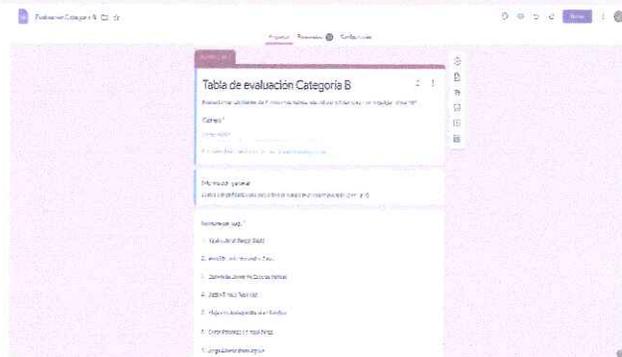
Capacitación para las y los participantes



Capacitación para las y los jurados, y moderaciones



Formulario de evaluación



Previo a la realización del Concurso, atendiendo a las indicaciones de paridad de género que contemplaba la Convocatoria de Jurados, se realizó la distribución de temas de las personas integrantes:

Integración de temas y moderaciones			
Categoría	Jurado	Género	Propuesta de Persona Moderadora
A	Yajaira Janet Rangel Garza	F	Lic. Juan José Moreno Cisneros

Integración de temas y moderaciones			
Categoría	Jurado	Género	Propuesta de Persona Moderadora
	Jorge Alberto Ibarra Aguilar	M	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Esmeralda Jaqueline Esparza Ventura	F	
B	Yajaira Janet Rangel Garza	F	Licda. Alejandra Teresa Báez Chacón Jefa del Departamento de Prevención y Participación Social del Instituto de la Juventud Michoacana
	Jorge Alberto Ibarra Aguilar	M	
	Esmeralda Jaqueline Esparza Ventura	F	
C	Jatziri Tinoco Reséndiz	F	Mtra. Martha Margarita García Rodríguez del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y Licda. Heidi Chávez de la Dirección General de Unidades Regionales de la Secretaría de Educación en el Estado
	Alejandra Joshebed Ramírez Sánchez	F	
	Oscar Fernando Carbajal Pérez	M	
D	Jorge Alberto Ibarra Aguilar	M	Licda. Amayrani Prado Particular del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Michoacán
	Sol Gracián Ineira Espinoza	F	
	Alondra Alexandra Gutiérrez Arévalo	F	

El postulante a juez calificador, Ángel Ricardo Hernández Cano, declinó su participación por lo que no fue contemplado dentro de las ternas del Jurado.

3. Realización de la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo, modalidad virtual 2021

El 29 de enero de 2022, se realizó la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo, modalidad virtual 2021, mediante la plataforma ZOOM, con transmisiones simultáneas en las cuentas de redes sociales Facebook y YouTube del Instituto Electoral de Michoacán.

Alcance de la difusión del evento en redes sociales	
Ciudadanía que siguió la Etapa Estatal del Concurso de Debate a través de los perfiles en redes sociales del Instituto	Inauguración: 976
	Debates: 1,396
	Premiación: 340
	Total: 2,712

El evento de inauguración contó con la presencia del Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la

Comisión; Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, integrantes de la Comisión; Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Consejera Electoral Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Asimismo, estuvieron presentes el Lic. Juan José Moreno Cisneros, Encargado de Despacho de la DEECyPC; Licda. Erandi Reyes Pérez Casado, Encargada de Despacho de la DEVySPE; Lic. José María Ramírez Hernández, Encargado de Despacho de la Coordinación de Informática; Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila, Coordinadora de Educación Cívica, Licda. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana e Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo, Encargado de Despacho Técnico de Educación Cívica.

Por parte del Comité Organizador Interinstitucional asistieron el Mtro. Mario Páez Ortega, Director de Investigación y Estudios sobre la Juventud del IMJUVE; Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado; Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos en representación del TEEM; Licda. Paulina Rivera Rojas, Directora del Instituto del IJUMICH y Licda. Heidi Yolanda Chávez Padilla en representación de la SEE.

El Consejero Presidente agradeció a todas las instituciones que participaron como aliados estratégicos para la difusión y organización del Concurso, destacando la importancia de trabajar de manera conjunta para beneficio de la juventud michoacana y deseó éxito a las y los jóvenes debatientes.

El Mtro. Mario Páez Ortega, Director de Investigación y Estudios sobre la Juventud del IMJUVE resaltó la importancia de las y los jóvenes en la construcción de la vida pública del país y reconoció la apertura del IEM para crear este tipo de espacios.

Posteriormente, la Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, reiteró el agradecimiento a los aliados estratégicos, así como a las Consejerías por la difusión de las convocatorias del concurso. Asimismo, resaltó la participación de las mujeres en el Concurso siendo seis de los ocho integrantes del jurado calificador.

La Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés se sumó al reconocimiento al IMJUVE y agradeció la oportunidad que le brindaron al IEM de participar en el desarrollo de este concurso, además, destacó el involucramiento de las y los jóvenes en este tipo de dinámicas, deseando éxito a todas y todos los participantes.

El Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, indicó la relevancia del debate como una herramienta que permite la libre manifestación de ideas, el diálogo, el consenso y el disenso, elementos que nutren a las sociedades democráticas.

Posteriormente, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, celebró la realización de la Etapa Estatal del Concurso de Debate, resaltando la importancia de éste como herramienta para el fomento del diálogo, el pluralismo y la tolerancia.

Fotos. Inauguración de la Etapa Estatal del Concurso de Debate



Concluida la inauguración, se dio paso a las rondas de participación por categorías, éstas se determinaron de manera aleatoria utilizando una aplicación web, estableciendo inicialmente el nombre de los debatientes, seguido de la postura que asumirían y finalmente el tema a debatir.

Rondas de participación aleatoria

Sorteo de participantes a debatir

Sorteo de postura



[Handwritten signatures in blue ink]

Tema a debatir



Relación de temas a debatir indicados en la Convocatoria	
Pregunta 1	¿Son necesarias las acciones afirmativas a favor de personas indígenas y afroamericanas para garantizar su inclusión en candidaturas de elección popular por parte de los partidos políticos?
Pregunta 2	¿Consideras que las incipientes y cada vez más habituales demandas de los pueblos originarios para elegir a sus autoridades a través de sus propios sistemas normativos son favorables para la consolidación democrática de nuestro país?
Pregunta 3	Existen aún costumbres en los pueblos originarios que se antepone a las políticas de equidad de género como la comercialización de niñas para el matrimonio forzado. El Estado debe intervenir para frenarlo a través de la fuerza pública y medidas coactivas o a través de políticas de sensibilización y educación sexual.
Pregunta 4	¿Crees que el Estado Mexicano cuenta con los mecanismos suficientes para preservar y enriquecer las lenguas de los pueblos originarios, como lo prevé la Constitución Federal?
Pregunta 5	¿En México se está garantizando un futuro equitativo, incluyente y próspero para las niñas, niños y adolescentes mexicanos?
Pregunta 6	¿Consideras que las redes sociales en México actualmente constituyen herramientas útiles para la inclusión de los grupos vulnerables, que abonan a romper paradigmas o estereotipos de exclusión entre las personas, o por el contrario, han coadyuvado a aumentar los casos de discriminación y segregación?
Pregunta 7	¿El Gobierno Mexicano está enfrentado correctamente la pandemia y los impactos ocasionados por el Sars-Cov2?
Pregunta 8	¿El Gobierno Mexicano está enfrentando correctamente el problema del narcotráfico y el crimen organizado?
Pregunta 9	¿El Gobierno Mexicano hizo lo correcto al cancelar el NAICM y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles?
Pregunta 10	¿El Gobierno de México ha tomado una buena decisión al dejar a cargo al ejército mexicano en la construcción de obras estratégicas como, por ejemplo: el Tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles?
Pregunta 11	¿Consideras que la construcción del Tren Maya impacta sustancialmente de manera negativa al medio ambiente?
Pregunta 12	En una transición energética donde los países desarrollados optan por la generación de energías renovables, la creación de la refinería de Dos bocas y la compra de Deer Park ¿Son soluciones viables para alcanzar la soberanía energética en el contexto de nuestro país?
Pregunta 13	¿El derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo contribuye a mejorar las relaciones entre mujeres y hombres?
Pregunta 14	¿El Estado Mexicano promueve un trato de igualdad entre las comunidades indígenas y afroamericanas?
Pregunta 15	Estas a favor o en contra de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal. ¿Por qué?
Pregunta 16	¿Consideras que la política exterior mexicana frente a los gobiernos de Cuba y Venezuela ha sido la correcta?

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the right margin]

Los debatientes Lesly Juárez Hernández, Luis Enrique Vázquez Camargo y Horacio González Cervantes, de la Categoría B, así como Mauricio Alarcón Pichardo, María del Rosario Villegas Moran y Lizbeth Hernández Soria, de la Categoría C, declinaron su participación, por lo que no se les contempló en el sorteo de contrincantes.

Una vez establecidos participantes, posturas y temas, el desarrollo de los debates se llevó a cabo con los siguientes resultados:

Distribución de debates		
Categoría A		
Ronda 1		
Debate 1		
Tema debatido:	N/A	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Abraham Ali Virrueta Tafolla	N/A	
Categoría B		
Ronda 1		
Debate 1		
Tema debatido:	7. ¿El gobierno mexicano está enfrentando correctamente la pandemia y los impactos ocasionados por el Sars-Cov2?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Luis Eduardo Pacheco Carrillo	Mariana Montañez Pérez	
344 puntos	357 puntos	
Debate 2		
Tema debatido:	12. En una transición energética donde los países desarrollados optan por la generación de energías renovables, la creación de la refinería de Dos Bocas y la compra de Deer Park ¿Son soluciones viables para alcanzar la soberanía energética en el contexto de nuestro país?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
María José Cázarez Pérez	Karla Tinajero Núñez	
368 puntos	303 puntos	
Debate 3		
Tema debatido:	5. ¿En México se está garantizando un futuro equitativo, incluyente y próspero para las niñas, niños y adolescentes mexicanos?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	Debatiente - Postura en contra
Dante Baruchs Cruz Reyes	Mía Alejandra Álvarez Merlos	Francisco Miguel Manríquez Alvarado
267 puntos	235 puntos	367 puntos
Ronda 2		
Debate 1		
Tema debatido:	2. ¿Consideras que las incipientes y cada vez más habituales demandas de los pueblos originarios para elegir a sus autoridades a través de sus propios sistemas normativos son favorables para la consolidación democrática de nuestro país?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Francisco Miguel Manríquez Alvarado	Luis Eduardo Pacheco Carrillo	
378 puntos	361 puntos	
Debate 2		

Tema debatido:	9. El gobierno mexicano hizo lo correcto al cancelar el NAICM y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Mariana Montañez Pérez	María José Cazarez Pérez	
395 puntos	399 puntos	
Categoría C		
Ronda 1		
Debate 1		
Tema debatido:	2. ¿Consideras que las incipientes y cada vez más habituales demandas de los pueblos originarios para elegir a sus autoridades a través de sus propios sistemas normativos son favorables para la consolidación democrática de nuestro país?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Alejandro Sánchez Posadas	María Desirée Torres Cardona	
224 puntos	317 puntos	
Debate 2		
Tema debatido:	7. ¿El gobierno mexicano está enfrentando correctamente la pandemia y los impactos ocasionados por el Sars-Cov2?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Ana Karen Madrigal Santos	Yuritzzy Fernanda Olivo León	
196 puntos	361 puntos	
Debate 3		
Tema debatido:	16. ¿Consideras que la política exterior mexicana frente a los gobiernos de Cuba y Venezuela ha sido la correcta?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Pablo Sergio Ávila López	Oswaldo González Olmos	
327 puntos	352 puntos	
Debate 4		
Tema debatido:	10. ¿El gobierno de México ha tomado una buena decisión al dejar a cargo al ejército mexicano en la construcción de obras estratégicas como, por ejemplo: el tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
José Enrique Sánchez Alemán	Ana Karen González Villalobos	
316 puntos	381 puntos	
Debate 5		
Tema debatido:	11. ¿Consideras que la construcción del Tren Maya impacta sustancialmente de manera negativa al medio ambiente?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Javier Calderón Báez	Juan José Tafolla Alvarado	
386 puntos	290 puntos	
Ronda 2		
Debate 1		
Tema debatido:	1. ¿Son necesarias las acciones afirmativas a favor de personas indígenas y afroamericanas para garantizar su inclusión en candidaturas de elección popular por parte de los partidos políticos?	
Debatiente - Postura a favor	Debatiente - Postura en contra	
Ana Karen González Villalobos	Yuritzzy Fernanda Olivo León	
392 puntos	385 puntos	
Debate 2		

Tema debatido:	4. ¿Crees que el estado mexicano cuenta con los mecanismos suficientes para preservar y enriquecer las lenguas de los pueblos originarios, como prevé la constitución federal?	
Debatiente - Postura a favor	Javier Calderón Báez	Debatiente - Postura en contra
	391 puntos	Oswaldo González Olmos
		379 puntos
Categoría D		
Ronda 1		
Debate 1		
Tema debatido:	15. Estas a favor o en contra de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal ¿Por qué?	
Debatiente - Postura a favor	Issac Roberto Martínez Barraza	Debatiente - Postura en contra
	390 puntos	Araceli Díaz Orozco
		285 puntos
Debate 2		
Tema debatido:	10. ¿El gobierno de México ha tomado una buena decisión al dejar a cargo al ejército mexicano en la construcción de obras estratégicas como, por ejemplo: el tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles?	
Debatiente - Postura a favor	Christian Ponce De León González	Debatiente - Postura en contra
	382 puntos	Vicente Equihua Sánchez
		342 puntos

Fotos. Rondas de participación

Participación en Categoría A



Participación en Categoría B



Participación en Categoría C



Participación en Categoría D



Concluidas las etapas eliminatorias por categorías, se dio paso al acto de clausura, se dieron a conocer los resultados por categoría y se entregaron los reconocimientos a participantes y jurados.

Ganadores por categoría		
Categoría	Puesto	Nombre
A, de 12 a 15 años.	1	Abraham Ali Virrueta Tafolla
B, de 16 a 19 años.	1	María José Cazarez Pérez
	2	Mariana Montañez Pérez
	3	Francisco Miguel Manríquez Alvarado
C, de 20 a 24 años.	1	Ana Karen González Villalobos
	2	Javier Calderón Baez
	3	Yuritzy Fernanda Olivo León
D, de 25 a 29 años.	1	Issac Roberto Martínez Barraza
	2	Christian Ponce de León González
	3	Vicente Equihua Sánchez

Posteriormente los ganadores de cada categoría hicieron uso de la voz, para agradecer el apoyo de amistades y familiares para poder participar en este tipo de concursos, resaltando la participación de las mujeres y estudiantes en esta temática; reconocieron la importancia de ver a la juventud como agentes de cambio para resolver los problemas de la sociedad, así como el compromiso que tiene cada generación para no ser indiferentes ante los retos sociales.

Clausura de la Etapa Estatal del Concurso de Debate



4. Actividades Posteriores

Posterior a la realización del Concurso, según lo establecido en el Manual Operativo del Debate, se remitió vía oficio al IMJUVE la lista de personas ganadoras de cada categoría, así como al jurado que recibió mejores calificaciones por parte de las y los concursantes, siendo el ganador Jorge Alberto Ibarra Aguilar.

En fechas posteriores se realizó la entrega de los reconocimientos físicos. A las y los primeros lugares de las categorías se les informó del registro que debían hacer de manera personal en la plataforma nacional para la etapa respectiva, cuyo trámite tuvo como fecha límite el 9 de febrero de 2022.

5. Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo, modalidad virtual 2021.

El 11 de febrero, el IMJUVE envió al Instituto la invitación para el acto Inaugural y de clausura del Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo, modalidad virtual 2021, el cual se llevó a cabo el 14 y 18 del mismo mes, respectivamente.

En la ceremonia inaugural estuvieron presentes el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, la Presidenta e integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, respectivamente.



Handwritten signature in blue ink.

A continuación, se presenta una numeralia de las acciones realizadas para la organización, desarrollo y difusión de la Etapa Estatal del mencionado concurso.

Numeralia	
Actividad	Número
Reuniones de trabajo consejerías, Dirección y coordinaciones	3
Reuniones de trabajo con integrantes del comité organizador interinstitucional	2
Invitaciones a instituciones para la firma de convenio	27
Solicitudes de apoyo para difusión de la Convocatoria enviados a Instituciones educativas	43
Solicitudes de apoyo para difusión de la Convocatoria enviados a Partidos Políticos	8
Infografías elaboradas (convocatoria y nombre de ganadores)	30
Video teaser	1
TikToks	7
Facebook Live	2

b) Elección de valores realizada en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" del municipio de Senguio, Michoacán.

Una de las estrategias fundamentales impulsadas por la Dirección para el fortalecimiento de la cultura cívica, es el trabajo con las infancias en la búsqueda de una construcción temprana de ciudadanía y el fomento de su participación por lo que se concientiza sobre la trascendencia de sus acciones como integrantes de una comunidad para el mejoramiento de su entorno, así como fortaleciendo el régimen de valores de la cultura política de la sociedad michoacana, tales como, democracia, diálogo, tolerancia, legalidad, libertad, justicia, honestidad, igualdad, participación, respeto, responsabilidad y la no violencia.

1. Desarrollo de la Elección

Derivado de las gestiones realizadas por la Institución Educativa ante el Instituto se acordó llevar a cabo este programa para los dos turnos "matutino y vespertino" con los que cuenta la escuela primaria Valentín Gómez Farías, atendiendo a una población estudiantil de 100 alumnos del turno matutino y 98 alumnos correspondiente al turno vespertino.

En el turno matutino, personal de la Dirección el Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo, Lic. Evelia Ronda Bucio, Lic. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Lic. Ana Silvia López Espinoza, Lic. Kuricaveri Gaspar Ortega; Lic. Yunuen Servín López por parte de la Coordinación de Comunicación Social, C. Alejandro Gatica, por parte de Presidencia; Lic. Erandi Catalina Sánchez Trigueros, Lic. Zaira Morales Burgos, como parte de las Consejerías, fueron recibidos por el Personal Docente, inmediatamente se procedió a la instalación de materiales para el desarrollo de la actividad (Casillas, Urna, Mesa para entrega de boletas y obsequios).

Se inició dando la bienvenida al personal del Instituto por las autoridades de la Escuela Primaria, explicando el objetivo de la actividad a todos los grupos reunidos en el Patio Cívico, de la misma forma por parte del Instituto se dio una breve explicación del objetivo de la actividad y del procedimiento que se llevaría a cabo, dando paso por parte de las y los integrantes de la DEECyPC a la explicación de cada uno de los valores con lenguaje sencillo y la ejemplificación acciones que el alumnado pudiera identificar con sus actividades diarias en la escuela, en el hogar o en la convivencia social, abriendo la participación a las y los asistentes que así lo desearán, cuya respuesta fue muy activa y asertiva sobre cada valor en relación a sus actividades diarias.

La actividad propiamente de la elección para alumnos del Turno Matutino, comenzó alrededor de las 11:30 horas, donde el alumno recorría un circuito previamente establecido, iniciando con la entrega de la boleta de valores correspondiente, pasando por la casilla y la urna, después de depositar su boleta se le colocó una pulsera a cada alumno y alumna en señal de su participación, para finalmente pasar a la mesa donde se le daba a elegir un material de obsequio de entre Loterías, Memoramas, Cuadernillo de Actividades Astrovilla o Serpientes y Escaleras.

Posteriormente se procedió a realizar el escrutinio de los votos, con la ayuda alumnos y alumnas que fungieron como escrutadores ante la presencia de personal docente, así como de la Directora del Plantel para el llenado del acta correspondiente y del Cartel de Resultados, quedando la votación de la siguiente manera: Diálogo: 6 votos, Honestidad: 41 votos, Justicia: 53 votos, Legalidad: 21 votos, Libertad: 82 votos, Tolerancia: 20 votos, Votos Nulos: 9, Votación Total: 232, Valor Ganador: Libertad.

Al finalizar la elección se dio a conocer los resultados a todo el alumnado y se dio las gracias felicitando a las niñas y los niños por su participación.

Elección de Valores correspondiente al Turno Vespertino

La Elección de Valores correspondiente al turno vespertino dio inicio alrededor de las 13:30 horas, con la bienvenida tanto al personal del Instituto como al alumnado, madres y padres de familia presentes, se explicó el procedimiento de la Elección de Valores a los presentes y se procedió a dar la plática de valores a

la totalidad del alumnado en el patio cívico por parte del personal de la Dirección, ejemplificando de la misma manera cada valor y abriendo la participación de los alumnos y alumnas, teniendo de igual forma una buena participación.

Previo al inicio de la jornada electoral, la escuela asignó dos alumnos que fungieron como observadores electorales y contaban en su poder con un documento (lista nominal) para verificar la participación del alumnado que iniciaban su recorrido para emitir su voto con la presentación de su credencial de identificación y su verificación en la lista nominal de la escuela, con ello se le entregaba su boleta, emitía su voto y lo depositaba en la urna, es este punto se le colocaba una pulsera como símbolo de su participación en la elección y se proseguía a regresarles su credencial de identificación para dar paso a la entrega de los obsequios de materiales correspondientes a cada alumno y alumna los cuales podían elegir de entre Memoramas, Loterías, Serpientes y Escaleras o Cuaderno de Actividades Astrovilla.

Para el proceso de escrutinio de votos, la escuela asignó a dos niños que fungieron escrutadores apoyados por personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de personal docente, contando también con la presencia de la directora de la institución educativa de dicho turno Edelmira Galíndez León quien finalmente llenaría y firmaría el Cartel de Resultados.

La elección de valores del turno vespertino concluyó alrededor de las 15:07 horas, quedando de la siguiente manera: Diálogo: 3 votos, Honestidad: 10 votos, Justicia: 19 votos, Legalidad: 10 votos, Libertad: 23 votos, Tolerancia: 8 votos, Votos Nulos: 2, Votación Total: 73, Valor Ganador: Libertad.

Al finalizar la elección se dieron a conocer los resultados a todo el alumnado y se dio las gracias por parte de las autoridades educativas de la escuela, felicitando a las niñas y los niños por su participación.

Por último, se dio un mensaje por parte de la Lic. Zaira Morales Burgos, en representación del Instituto Electoral de Michoacán, resaltando la importancia de la participación de las niñas y niños, así como de las autoridades educativas y los padres de familia, agradeciendo la atención brindada a todos y cada uno de los presentes.



2. Anexo fotográfico

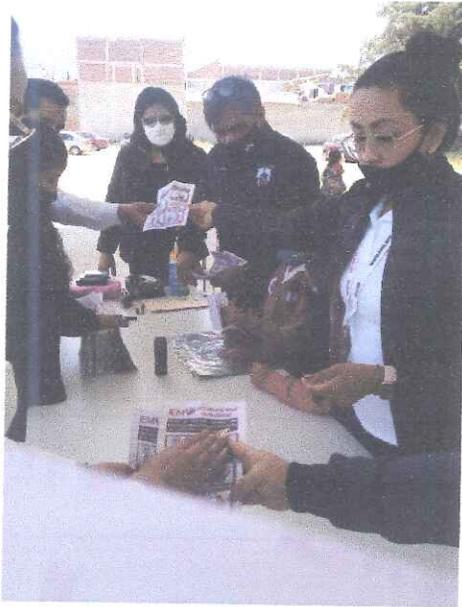
Elección escolar de valores en el turno matutino



[Handwritten signature]



Elección escolar de valores en el turno vespertino



[Handwritten signature]

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL
ELECCIÓN DE VALORES
INSTALACIÓN, CIERRE, ESCRUTINIO, CÓMPUTO Y CLAUSURA

ESCUELA: Valentin G.F. Matutino
 DOMINIO: Uruapan
 MUNICIPIO: Uruapan

1. INSTALACIÓN DE LA CASILLA
 SIENDO LAS: 13:03 HORAS DEL 24 DE MARZO DE 2022

NÚMERO DE ESTUDIANTES PRESENTES EN LA INSTALACIÓN: 79
 NÚMERO DE BOLETAS ENTREGADAS: 79

2. CIERRE DE LA VOTACIÓN
 LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS: 14:00 HORAS

3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

VALORES	VOTOS	VALORES	VOTOS
TOLERANCIA	20	LIBERTAD	82
JUSTICIA	53	HONESTIDAD	21
LIBERTAD	25	DIÁLOGO	6
LEGALIDAD	10		
HONESTIDAD	13		
DIÁLOGO	5		

SE REUNIERON PARA CIERRE DE CASILLA:
 CARGO: SECRETARIO ESCRUTADOR
 NOMBRE: Adriana Gabriela Lopez Roberto Alvarez

PUBLICADOS LOS RESULTADOS LA CASILLA SE CLAUSURÓ A LAS:
13:03 HORAS.

IEM ELECCIONES ESCOLARES POR LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA
RESULTADO DE LA VOTACIÓN

ESCUELA: VALENTIN G.F. MATUTINO

	NÚMERO DE VOTOS
Diálogo	6
Honestidad	41
Justicia	53
Legalidad	21
Libertad	82
Tolerancia	20
VOTOS NULOS	9
VOTACIÓN TOTAL	232
VALOR GANADOR	LIBERTAD

c) Módulos-lúdico informativos sobre educación cívica y participación ciudadana, desarrollados en Uruapan, Michoacán.

El pasado 24 de marzo del presente año en la Plaza Izazaga Del municipio de Uruapan, Michoacán, se instalaron seis Módulos Lúdico-Informativos, con la finalidad de dar a conocer a la población los Mecanismos de Participación Ciudadana establecidos en la Ley; iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, consulta ciudadana, observatorios ciudadanos y presupuesto participativo.

Con relación a lo anterior, el personal de esta Dirección, así como de la Comisión de Mecanismos, atendió cada una de las mesas informativas, en las cuales se proporcionó principalmente a la población adulta diversa información, así como la entrega de trípticos donde se especifica particularidades de cada uno de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Conjuntamente, las y los niños asistentes a dicho evento en acompañamiento de su mamá, papá o tutor a través de diversas dinámicas participaron en los Módulos Lúdico-Informativos, asistidos por personal del Instituto Electoral de Michoacán, pasando a cada una de las mesas en las cuales se motivó el aprendizaje, fortaleciendo la confianza para establecer las bases de la convivencia democrática desde edad temprana.

Derivado de lo anterior, a través de juegos divertidos y amenos como serpientes y escaleras gigante, loterías, rompecabezas gigante, sopa de letras, tómbola,

avioncito de valores, las y los niños conocieron los seis valores de la democracia que promueve el Instituto Electoral de Michoacán.

Seguidamente, las y los infantes asistentes, votaron por un valor de la democracia de su preferencia o con el que más se sintieron identificados en el actuar de su vida cotidiana, ello para familiarizar a estos sectores de la población desde la infancia con las prácticas electivas y el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Finalmente, se les entregó uno de los juegos de mesa alusivos los valores y principios de la democracia, como serpientes y escaleras, loterías y memoramas y libro de actividades "Astrovilla", así como pulseras institucionales y sticker de valores.

Módulo Lúdico-Informativos
Plaza Izazaga, Uruapan Michoacán



d) Impartición del "Taller sobre mecanismos de participación ciudadana"

Como parte de los trabajos de la Dirección, durante marzo y abril se llevó a cabo la impartición en dos ocasiones del Taller sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, mismo que consta de una parte teórica, en la que se explicó cada uno de los seis mecanismos de participación directa que contempla el marco

normativo estatal, como es la iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, observatorios ciudadanos y presupuesto participativo; se mencionaron los requisitos que deben cumplir las personas interesadas en solicitarlos, las autoridades que participan en cada uno de ellos, así como los plazos para su ejecución. Posteriormente se llevó a cabo una dinámica para reforzar la teoría con la práctica, generando mayor interés en el tema.

El primero se llevó a cabo el 30 de marzo a las 7:00 horas, dirigido a 25 alumnas y alumnos de la sección 04, de octavo semestre de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de manera presencial, en las instalaciones de Ciudad Universitaria.

Taller sobre mecanismos de participación ciudadana, Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la UMSNH, 30 de marzo de 2022.



El segundo taller fue dirigido a 32 alumnas y alumnos del segundo y cuarto semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Vasco de Quiroga el 7 de abril, de manera presencial en el Auditorio "Ing. César Nava Miranda", de la UVAQ Campus Santa María; donde estuvieron presentes la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión, el Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez, integrante de la Comisión y Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, y el Licenciado Luis Manuel Torres Delgado, Director de la Facultad de Derecho de la UVAQ.



Taller sobre mecanismos de participación ciudadana, UVAQ, 7 de abril de 2022.



3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

a) Sesiones de la Comisión, Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva y Comité de Adquisiciones.

Durante el periodo que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, fracciones I y II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, la Comisión celebró 4 cuatro sesiones de las cuales 3 tres fueron Ordinarias y 1 una Extraordinaria; se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha	Sesión
31 de enero de 2022	Ordinaria
24 de febrero de 2022	Extraordinaria
28 de marzo de 2022	Ordinaria
22 de abril de 2022	Extraordinaria Urgente

Se dio seguimiento a 12 doce sesiones del Consejo General realizadas durante el periodo que se informa:



Fecha	Sesión
14 de enero de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
21 de enero de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
04 de febrero de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
09 de febrero de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
28 de febrero de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
07 de marzo de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
07 de marzo de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
30 de marzo de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
31 de marzo de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
31 de marzo de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
11 de abril de 2022	Sesión Extraordinaria Urgente
28 de abril de 2022	Sesión Ordinaria

La Dirección como integrante de la Junta Estatal Ejecutiva, asistió y tuvo participación en 3 tres sesiones:

Fecha	Sesión
14 de enero de 2022	Sesión Ordinaria
18 de febrero de 2022	Sesión Ordinaria
22 de abril de 2022	Sesión Ordinaria

La Dirección como integrante del Comité de Adquisiciones del Instituto asistió y tuvo participación en 1 una Sesión del Comité:

Fecha	Sesión
23 de febrero de 2022	Sesión Extraordinaria

b) Atribuciones competentes en materia de transparencia y acceso a la información.

a. RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, atendiendo, dando respuesta y adjuntando los documentos pertinentes a 3 tres solicitudes de acceso a la información.

FECHA DE RECEPCIÓN EN DEECyPC:

17/01/2022

NO. FOLIO: 160352922000004

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Delitos Electorales en México

INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Si en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 ha celebrado algún convenio de colaboración con alguna Fiscalía o Procuraduría general estatal, Fiscalía para la atención de delitos electorales sea local o federal, de ser el caso precisar: su objeto, fecha de celebración.
2. Señale si en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 ha realizado a su personal o al público en general acciones de: difusión, capacitación, sensibilización, campañas, estudios, publicaciones en materia de delitos electorales, de ser el caso precise: a) cuáles b) fecha de realización.
3. Precise si en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 ha dado a conocer a alguna autoridad de Fiscalización electoral o hacendaria, Fiscalía o Procuraduría general federal o estatal hechos que pudieran construir un delito electoral, de ser el caso, precise: a) fecha de la vista o en que se dio a conocer dichos hechos, b) los motivos y/o posibles violaciones legales.

RESPUESTA: 04-02-2022

Pregunta 1.

Conforme a las atribuciones legalmente conferidas, en este sentido el 29 de septiembre de 2017, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), y el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), firmaron el Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

Asimismo, el 10 de diciembre de 2020 la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FGE), firmamos el Convenio para Establecer las bases y mecanismos de colaboración y cooperación, para, de una manera conjunta, coordinen la elaboración y ejecución de diversas actividades y estrategias en materia de igualdad de género y no discriminación, que contribuyan a garantizar el proceso electoral local, en pleno respeto, protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y de los grupos vulnerables históricamente discriminados.

Pregunta 2.

Durante el Proceso Electoral 2017-2018, se llevaron a cabo distintas capacitaciones a las y los servidores públicos de los Órganos desconcentrados e integrantes de los Comités distritales y municipales del IEM, con el objeto de prepararlos, para que los trabajos concernientes al Proceso Electoral se realicen con total certeza y legalidad.

De igual forma, se capacitó a los funcionarios que integraron las diversas áreas del del Gobierno del Estado de Michoacán, así como a los medios de comunicación, con el objeto

de explicar cada una de las etapas y desarrollo del Proceso Electoral, igualmente se brindaron mayores elementos para que no se incurriera en acciones que pudieran contravenir la norma electoral.

A continuación, se describe el desarrollo de las capacitaciones.

<i>Capacitación a integrantes de los Comités Distritales y Municipales de órganos Desconcentrados del IEM</i>	
<i>Temas: 1. Responsabilidad de los servidores públicos. 2. Plazos para la difusión de la propaganda gubernamental. 3. Prohibiciones de operar programas extraordinarios. 4. Plazo para separarse de la función cargo en caso de aspirar a un cargo de elección. 5. Conductas de los servidores públicos tipificadas como Delitos Electorales en la Ley.</i>	
<i>Asistencia: 115 Comités Distritales y Municipales</i>	
<i>Fecha de la Capacitación</i>	<i>Expositores Consejeras y Consejeros del IEM</i>
<i>17/dic/2017</i>	<i>Dra. Yurisha Andrade Morales</i>
<i>18/dic/2017</i>	<i>Dr. Humberto Urquiza Martínez</i>
<i>19/dic/2017</i>	<i>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</i>
<i>19/dic/2017</i>	<i>Dr. Humberto Urquiza Martínez</i>
<i>20/dic/2017</i>	<i>Licda. Irma Ramírez Cruz</i>
<i>21/dic/2017</i>	<i>Licda. Viridiana Villaseñor Aguirre</i>
<i>21/dic/2017</i> <i>22/dic/2017</i>	<i>Dr. Humberto Urquiza Martínez</i>

<i>Capacitación a diversos Gabinetes del Gobierno del Estado de Michoacán</i>		
<i>Temas: 1. Cargos a renovarse el 1º de julio de 2018. 2. Obligaciones de los servidores públicos. 3. La prohibición de la difusión de la imagen personalizada. 4. La suspensión de la difusión de la propaganda y programas gubernamentales, así como la prohibición para realizar aportaciones o donaciones con fines político-electorales. 5. Sanciones en caso de violentar la ley, las causas de nulidad por el uso de recursos públicos y los plazos para que los servidores públicos se separen de sus cargos para postularse a un cargo de elección popular. 6. Actos o conductas que pudieran actualizar los tipos penales establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.</i>		
<i>Asistencia: 60 personas por cada sesión.</i>		
<i>Fecha de la Capacitación</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Expositores Consejerías y Direcciones</i>
<i>17/ene/2018</i>	<i>Gabinete de Desarrollo Social</i>	<i>Lic. Juan José Moreno Cisneros Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana</i>
<i>17/ene/2018</i>	<i>Gabinetes Educativo y Foráneos</i>	<i>Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral del IEM</i>
<i>17/ene/2018</i>	<i>Gabinete de Infraestructura</i>	<i>Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral del IEM</i>
<i>17/ene/2018</i>	<i>Gabinete Económico</i>	<i>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral del IEM</i>

<i>Pláticas informativas a servidores públicos de los distintos niveles de Gobierno del Estado de Michoacán</i>		
<i>Temas: 1. Responsabilidad de servidores públicos 2. Plazos para la difusión de la propaganda gubernamental. 3. Prohibiciones de operar programas extraordinarios. 4. Plazo para separarse de la función cargo en caso de aspirar a un cargo de elección. 5. Conductas de los servidores públicos tipificadas como Delitos Electorales en la Ley. 6. uso de redes sociales y la veda en campañas electorales.</i>		
<i>Fecha de la Capacitación</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Expositores Consejerías y Direcciones del IEM</i>
<i>1/feb/2018</i>	<i>Direcciones de Difusión, de Información, de Investigación y de Estrategias de Medios, así como las áreas de Redes Sociales del C. Gobernador y del Gobierno, de Monitoreo, de Asesores Técnicos y de Administración.</i>	<i>Lic. Juan José Moreno Cisneros</i>
<i>31/feb/2018</i>	<i>Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán</i>	
<i>7 de mar/ de 2018</i>	<i>H. Ayuntamiento de Uruapan</i>	
<i>20 y 21/mar/de 2018</i>	<i>Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán</i>	
<i>28/mar/2018</i>	<i>Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán</i>	
<i>2 y 9/abr/2018</i>	<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</i>	
<i>10 /abr/2018</i>	<i>H. Ayuntamiento de Zitácuaro</i>	
<i>12 /abr/2018</i>	<i>Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas</i>	<i>Dra. Yurisha Andrade Morales</i>
<i>16 y 17/abr/2018</i>	<i>H. Ayuntamiento de Zinapécuaro</i>	<i>Dra. Yurisha Andrade Morales</i>

Asimismo, se llevó a cabo en tres sesiones los meses de marzo, abril, junio y octubre, el curso de Capacitación a medios de comunicación con el tema "Introducción en materia de derecho electoral". En este sentido, las cátedras se impartieron por parte de Consejeros del IEM, Vocales ejecutivos de la Junta Local del INE, magistrados y funcionarios del TEEM y personal comisionado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electoral (FEPADE).

Para la tercera sesión en representación de la FEPADE, se desarrolló la capacitación que a continuación se menciona.

<i>Curso a Medios de comunicación</i>		
<i>Temas: 1. Estructura 2. Funcionamiento 3. Ley General en Materia de Delitos Electorales 4. Delitos Electorales 5. Características de los Delitos Electorales 6. ¿Quiénes pueden cometer delitos electorales? 7. Sanciones</i>		
<i>Fecha de la Capacitación</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Expositor</i>
<i>28 de abril de 2018 (tercera sesión del curso)</i>	<i>Medios de Comunicación con cobertura en el Estado de Michoacán.</i>	<i>Periodista y docente L.C.C Luis Roberto Castrillón Cue</i>

En lo que corresponde al año 2021, año en el que, en el estado de Michoacán se desarrolló el Proceso Electoral 2020-2021, para renovar el titular del Poder Ejecutivo, las y los integrantes del Poder Legislativo, así como a las y los servidores públicos de elección popular de los distintos municipios que integran el estado, y atendiendo a los lineamientos aprobados por el Consejo General del IEM, se integraron los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, los cuales fueron los encargados de coadyuvar en el desarrollo de las etapas de dicho Proceso Electoral Ordinario.

En este sentido, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana desarrolló un programa de distintas actividades con la finalidad de capacitar a las y los integrantes de los Comités distritales y municipales, sobre el conocimiento e información necesaria para obtener una mayor preparación del personal para que los trabajos durante el desarrollo del Proceso Electoral se realizaran con total profesionalismo, certeza y legalidad.

Es importante mencionar que, teniendo en cuenta las medidas dictadas por las autoridades competentes de salud y derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2 y COVID 19, la modalidad de las capacitaciones se realizó de manera virtual mediante herramientas digitales, video cápsulas, simulacros, infografías y ejercicios digitales.

A continuación, se describe el desarrollo de las capacitaciones.

<i>Capacitación a integrantes de los Comités Distritales y Municipales de órganos Desconcentrados del IEM</i>	
<i>Temas: 1. Responsabilidad de los servidores públicos. 2. Plazos para la difusión de la propaganda gubernamental. 3. Prohibiciones de operar programas extraordinarios. 4. Plazo para separarse de la función cargo en caso de aspirar a un cargo de elección. 5. Conductas de los servidores públicos tipificadas como Delitos Electorales en la Ley.</i>	
<i>Asistencia: 116 Comités Distritales y Municipales</i>	
<i>Fecha de la Capacitación</i>	<i>Expositor</i>
<i>25/ feb/ 2021</i>	<i>Lic. Juan José Moreno Cisneros Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM</i>

Igualmente, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en coordinación con el área de Comunicación Social de este Instituto, generaron el programa del Curso

Virtual de Capacitación Electoral para Periodistas que cubren la fuente en materia electoral, el cual propuso un trabajo interinstitucional con las autoridades en materia electoral en el Estado, participando en el curso la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado (INE), el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) y la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a través de la Fiscalía de Delitos Electorales en el Estado (FGE). Las capacitaciones se realizaron en tres sesiones los días 17, 19 de diciembre del 2020 y 9 de enero de 2021.

Es importante mencionar que, dicho curso tuvo como finalidad fortalecer la labor periodística en la cobertura de eventos, análisis y reflexión de la información y presentación de la noticia, contribuyendo con ello, a la construcción de una competencia electoral transparente y equitativa que permitieron al ciudadano a formarse una opinión razonada e informada al momento de emitir su voto.

Para la tercera sesión la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a través de la Fiscalía de Delitos Electorales en el Estado (FGE), realizó la capacitación que a continuación se menciona.

<i>Curso a Medios de comunicación</i>		
<i>Temas: 1. Estructura 2. Funcionamiento 3. Ley General en Materia de Delitos Electorales 4. Delitos Electorales 5. Características de los Delitos Electorales 6. ¿Quiénes pueden cometer delitos electorales? 7. Sanciones</i>		
<i>Fecha de la Capacitación</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Expositor Fiscal Especializado para la Atención a Delitos Electorales en el Estado</i>
<i>9/ene/2021 (tercera sesión del curso)</i>	<i>Medios de Comunicación con cobertura en el Estado de Michoacán.</i>	<i>Dr. Omero Valdovinos Mercado</i>

Pregunta 3.

Se responde en lo competente a la Dirección.

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de acuerdo con el reglamento interno del IEM, solo tienen atribuciones de capacitación, ejecución, estrategias, programas o acciones en materia de educación cívica y participación ciudadana, en los cuales no se ha acordado el tema.

FECHA DE RECEPCIÓN EN DEECyPC:

14/02/2022

NO. FOLIO: 1603529220000016

NOMBRE DEL SOLICITANTE: C. S/N

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Por este medio solicito la siguiente información: - ¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley de Participación Ciudadana se han llevado a cabo desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron

procedentes? - En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron."

RESPUESTA: 22-02-2022

Respuesta en relación a:

¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley de Participación Ciudadana se han llevado a cabo desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios?

El 24 de enero de 2012, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, en la cual se establecieron tres procedimientos de participación en su artículo 3 Iniciativa Popular, Referéndum y Plebiscito.

En lo que respecta a las atribuciones de esta Dirección, durante la vigencia de esta Ley, no se tiene conocimiento que se haya solicitado la realización de algún procedimiento.

Posteriormente, el 8 de septiembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, abrogando la Ley de Participación antes mencionada. En esta nueva norma Jurídica cambió de nombre la Iniciativa Popular por Iniciativa Ciudadana, se mantuvieron el Referéndum y Plebiscito, y se sumaron tres mecanismos de participación los cuales corresponden a: Consulta ciudadana, Observatorio Ciudadano y Presupuesto participativo, sumando seis en total.

En lo que respecta a los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley vigente, esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a la fecha únicamente ha participado en el trámite de dictaminación del mecanismo de participación ciudadano denominado Observatorios Ciudadanos, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 108, fracción V del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

De 2017 a la fecha, se tiene el registro de 20 dictámenes de constitución de Observatorios Ciudadanos remitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, y dos más se encuentran en análisis y revisión por esta Dirección.

<i>Dictámenes de constitución DEECyPC 2017-2022</i>	
<i>Remitidos a Secretaria Ejecutiva</i>	<i>20</i>
<i>En análisis por la Dirección</i>	<i>2</i>
<i>Observatorios ciudadanos aprobados</i>	<i>18 (corte 8/ feb/2022)</i>
<i>Observatorios ciudadanos instalados</i>	<i>16</i>
<i>Pendientes de aprobar por el Consejo General</i>	<i>2</i>
<i>Observatorios Ciudadanos 2017-2022</i>	
<i>Vigencia 2017-2019</i>	

1	Poder Ejecutivo
2	Poder Legislativo
3	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
4	Tribunal de Justicia Administrativa
5	Ayuntamiento de Chavinda*
6	Ayuntamiento de Hidalgo
7	Ayuntamiento de Pátzcuaro
8	Ayuntamiento de Paracho
9	Ayuntamiento de Zamora
<i>Vigencia 2019-2021</i>	
10	Ayuntamiento de Uruapan
11	Ayuntamiento de Puruándiro
12	Ayuntamiento de Jacona
13	Ayuntamiento de San Lucas**
<i>Vigencia 2020-2022</i>	
14	Ayuntamiento de Tzitzio
15	Ayuntamiento de Hidalgo
16	Ayuntamiento de Morelia
17	Poder Ejecutivo
18	Instituto Electoral de Michoacán
<i>Remitidos a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana</i>	
19	Ayuntamiento de Peribán
20	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
* Se aprobó, pero no se instaló porque no acudieron los ciudadanos.	
** Se aprobó, pero no se instaló porque no acudieron los ciudadanos	

Respuesta en relación a:

Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes?

Conforme al artículo 107 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, esta Dirección no es el área competente para recibir las solicitudes de la ciudadanía, por lo que no cuentan con dicha información.

Respuesta en relación a:

En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron."

<i>Observatorios Ciudadanos 2017-2022</i>	
<i>Vigencia 2017-2019</i>	
Poder Ejecutivo	5

<i>Poder Legislativo</i>	5
<i>Tribunal Electoral del Estado de Michoacán</i>	3
<i>Tribunal de Justicia Administrativa</i>	3
<i>Ayuntamiento de Hidalgo</i>	5
<i>Ayuntamiento de Pátzcuaro</i>	6
<i>Ayuntamiento de Paracho</i>	6
<i>Ayuntamiento de Zamora</i>	19
<i>Vigencia 2019-2021</i>	
<i>Ayuntamiento de Uruapan</i>	12
<i>Ayuntamiento de Puruándiro</i>	16
<i>Ayuntamiento de Jacona</i>	5
<i>Vigencia 2020-2022</i>	
<i>Ayuntamiento de Tzitzio</i>	6
<i>Ayuntamiento de Hidalgo</i>	4
<i>Ayuntamiento de Morelia</i>	25
<i>Poder Ejecutivo</i>	18
<i>Instituto Electoral de Michoacán</i>	5

FECHA DE RECEPCIÓN EN DEECyPC:
21/02/2022

NO. FOLIO: 160352922000019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: C. FRANCISCO HUMBERTO MÉNDEZ ROMERO

INFORMACIÓN SOLICITADA: Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, su apoyo para obtener por medio de correo electrónico, la siguiente información:

- 1) ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla ley electoral de su entidad federativa?
- 2) De dichos mecanismos, ¿Cuáles han sido aplicados/utilizados a partir de que fueron aprobados en su entidad?
- 3) En caso de haberse aplicado uno o varios mecanismos, ¿Qué problemáticas y/o temas concretos abordaron?
- 4) De las solicitudes de activación de los mecanismos de participación, ¿Cuántas procedieron y cuántas no? (Favor de especificar las causas y/o motivos de improcedencia).
- 5) ¿En qué fecha fueron aplicados/utilizados los mecanismos de participación en su entidad? (En caso de haberse realizado).

RESPUESTA: 07-03-2022

Respuesta en relación a:

- 1) ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla ley electoral de su

entidad federativa?

El 24 de enero de 2012, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo, en la cual se establecieron tres procedimientos de participación en su artículo 3: Iniciativa Popular, Referéndum y Plebiscito.

Posteriormente, el 8 de septiembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, abrogando la Ley de Participación antes mencionada. En esta nueva norma jurídica cambió de nombre la Iniciativa Popular por Iniciativa Ciudadana, se mantuvieron el Referéndum y Plebiscito, y se sumaron tres mecanismos de participación los cuales corresponden a: Consulta Ciudadana, Observatorio Ciudadano y Presupuesto participativo, sumando seis en total.

2) De dichos mecanismos, ¿Cuáles han sido aplicados/utilizados a partir de que fueron aprobados en su entidad?

En lo que respecta a los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley vigente, esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a la fecha únicamente ha participado en el trámite de dictaminación del mecanismo de participación ciudadana denominado Observatorios Ciudadanos, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 108, fracción V del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

De 2017 a la fecha, se tiene el registro de 20 dictámenes de constitución de Observatorios Ciudadanos remitidos a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, y dos más se encuentran en análisis y revisión por esta Dirección.

Dictámenes de integración DEECyPC 2017-2022	
Remitidos a Secretaría Ejecutiva	22
Observatorios ciudadanos aprobados	18 (corte 8 de febrero de 2022)
Observatorios ciudadanos instalados	16
Observatorios Ciudadanos 2017-2022	
Vigencia 2017-2019	
1	Poder Ejecutivo
2	Poder Legislativo
3	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
4	Tribunal de Justicia Administrativa
5	Ayuntamiento de Chavinda*
6	Ayuntamiento de Hidalgo
7	Ayuntamiento de Pátzcuaro
8	Ayuntamiento de Paracho
9	Ayuntamiento de Zamora
Vigencia 2019-2021	

10	Ayuntamiento de Uruapan
11	Ayuntamiento de Puruándiro
12	Ayuntamiento de Jacona
13	Ayuntamiento de San Lucas**
Vigencia 2020-2022	
14	Ayuntamiento de Tzitzio
15	Ayuntamiento de Hidalgo
16	Ayuntamiento de Morelia
17	Poder Ejecutivo
Vigencia 2022-2024	
18	Instituto Electoral de Michoacán
Aprobados por el Consejo General y en proceso de instalación	
19	Ayuntamiento de Peribán
20	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
* Se aprobó, pero no se instaló porque no acudieron los ciudadanos.	
** Se aprobó, pero no se instaló porque no acudieron los ciudadanos.	

Respuesta en relación a:

3) En caso de haberse aplicado uno o varios mecanismos, ¿Qué problemáticas y/o temas concretos abordaron?

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana realiza de manera permanente, difusión y promoción de los diversos mecanismos de participación en el Estado entre los diferentes sectores de la sociedad, como instituciones educativas, asociaciones civiles, funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, y ciudadanía en general, sin embargo, consideramos que la principal problemática que hemos encontrado a sido la falta de interés de la ciudadanía por participar en temas públicos.

En el caso de los Observatorios Ciudadanos que se encuentran vigentes, hemos encontrado la dificultad de que los integrantes de dichos mecanismos elaboren la normativa interna que regirá su funcionamiento, como son sus estatutos, no obstante, esta Dirección ha mantenido constante comunicación con los Observatorios para ofrecerles asesorías sobre la elaboración de estos documentos y ha realizado los acuerdos correspondientes para recordarles del cumplimiento la norma jurídica en la materia.

4) De las solicitudes de activación de los mecanismos de participación, ¿Cuántas procedieron y cuántas no? (Favor de especificar las causas y/o motivos de improcedencia).

Conforme al artículo 107 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, esta Dirección no es el área competente para recibir las solicitudes de la ciudadanía, por lo que no cuentan con dicha información.

5) ¿En qué fecha fueron aplicados/utilizados los mecanismos de participación en su entidad?
(En caso de haberse realizado)

Observatorios Ciudadanos
Vigencia 2017-2019
Poder Ejecutivo
Poder Legislativo
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
Tribunal de Justicia Administrativa
Ayuntamiento de Hidalgo
Ayuntamiento de Pátzcuaro
Ayuntamiento de Paracho
Ayuntamiento de Zamora
Vigencia 2019-2021
Ayuntamiento de Uruapan
Ayuntamiento de Puruándiro
Ayuntamiento de Jacona
Vigencia 2020-2022
Ayuntamiento de Tzitzio
Ayuntamiento de Hidalgo
Ayuntamiento de Morelia
Poder Ejecutivo
Vigencia 2022-2024
Instituto Electoral de Michoacán

c. ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN DE OFICIO

Asimismo, se actualizaron los formatos de información de oficio asignados a esta Dirección, correspondientes al primer trimestre de 2022, a fin de publicarlos en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web www.iem.org.mx, como se dispone en los artículos 35 y 39 de la Ley de Transparencia, relativa a poner a disposición del público y actualizar la información de este órgano autónomo, por lo que ve a la Dirección, de los servicios ofrecidos por el Instituto.

Actualización del cuarto trimestre de la información de oficio			
Trimestre	Fecha de Envío (CTAI)	Vía	Formato
01/01/2022 a 31/03/2022	08/04/2022	Correo electrónico: transparencia.iem@gmail.com miryamcamacho@iem.org.mx	19. Servicios ofrecidos. LGT.Art.70.Fr.XIX

4.COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN.

a) Capacitaciones impartidas a los ayuntamientos de Salvador Escalante y Tuxpan, sobre autoridades auxiliares.

El 28 veintiocho de enero y 8 ocho de marzo, la Dirección llevó a cabo dos capacitaciones sobre el proceso de renovación de las autoridades auxiliares contemplados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual estuvo dirigido para las y los servidores públicos de los Ayuntamientos de Salvador Escalante y Tuxpan, Michoacán.

En el caso de Salvador Escalante, la capacitación se realizó atendiendo a la vinculación que el Tribunal realizará de manera expresa al emitir la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave **TEEM-JDC-352/2021**, determinando que el Instituto como autoridad especializada en la organización de las elecciones en el Estado, brindara el auxilio en el proceso de elección a la Jefatura de Tenencia de Zirahuén.

Mientras que, en el caso del Ayuntamiento de Tuxpan, la solicitud corrió a cargo de Secretario del Ayuntamiento, quien mediante oficio **SECRETARIA 19/2022** de fecha del 23 veintitrés de febrero de 2022, solicitó el asesoramiento del Instituto para realizar la elección de las Jefaturas de Tenencia de La Soledad y Turundeo.

Asistentes

En la capacitación del día 28 veintiocho de enero, brindada a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, estuvieron presentes las Consejeras Electorales, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y la Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, integrante del Consejo General; los Encargados de Despacho de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación

Ciudadana, y de Organización Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros y Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, respectivamente; el Encargado de Despacho de la Coordinación de Informática, Lic. José María Ramírez Hernández; Licda. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana; Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho Técnica de Participación Ciudadana; así como la Licda. Zaira Morales Burgos, asistente de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. También asistió el Secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. Iván Ignacio Olvera Pérez, y personal de dicha área.

Por su parte en la capacitación de fecha 8 ocho de marzo, brindada a las servidoras y los servidores públicos del Ayuntamiento de Tuxpan, asistieron la Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León; la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez; los Encargados de Despacho de la Direcciones antes mencionadas, así como las Coordinaciones de Informática y Participación Ciudadana. Por parte del ayuntamiento de Tuxpan asistieron el Lic. Edwin E. Pérez, Lic. Jorge Landaverde, Licda. Mónica Hernández y el Ing. Juan Manuel Serna, Secretario del Ayuntamiento e integrantes del Comité Electoral.

Temas abordados

Sobre la base de los criterios jurisprudenciales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como las tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se abordaron los principios generales y conceptos básicos que las autoridades electorales deben incorporar a las elecciones para que se considere democrática, auténtica, legal y válida, resaltando la importancia de que la ciudadanía participe mediante la emisión del sufragio universal, de una manera libre, secreta, directa, en elecciones periódicas.

Se explicó sobre las condiciones de equidad que debe tener toda contienda electoral, a fin de garantizar las mismas reglas para todas las personas participantes, así como el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de cada ejercicio democrático; en caso contrario, todos los actos de las autoridades responsables y facultadas para llevar a cabo procesos electivos, pueden ser impugnadas ante los órganos administrativos internos, así como el órgano jurisdiccional estatal correspondiente. También se detalló cada uno de los principios rectores de la función electoral como lo son la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad.

Respecto a las atribuciones de las autoridades municipales, se hizo referencia a los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, abordando el tema de la renovación de las autoridades auxiliares de la administración pública municipal, la convocatoria y la posibilidad, en caso de así requerirlo, de solicitar el auxilio al Instituto, así como los plazos en los que se debe dar dicho cumplimiento.

Posteriormente, se brindaron algunas sugerencias a las y los integrantes de los Ayuntamientos para las elecciones que se desarrollaron en los meses de enero y marzo respectivamente, como respetar los horarios de la apertura y cierre de casilla, la revisión y el correcto llenado de formatos, actas y documentación que se fuese a utilizar; la designación y nombramiento de las personas que asistirían al funcionariado de la Mesa Receptora, la recepción de escritos por parte de las representaciones de las planillas y dejar constancia de todos los actos que pudieran presentarse ese día, entre otros.

Ayuntamiento de Salvador Escalante, 28 de enero de 2022



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Tuxpan, 8 de marzo de 2022



b) Observatorios Ciudadanos.

Como parte de las atribuciones establecidas en los artículos 59 de la Ley de Mecanismos; y 99 del Reglamento de Mecanismos, la Dirección se encuentra desarrollando actividades de revisión y análisis de los estatutos que los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Morelia, Hidalgo y del Poder Ejecutivo acreditados por el Instituto, han presentado, así como la elaboración de los dictámenes de los expedientes para su análisis y elaboración.

Análisis y revisión de Estatutos

A continuación, se mencionan las actividades efectuadas en los procedimientos de revisión y análisis de los Estatutos presentados por los Observatorios Ciudadanos respectivos, resaltando que en todos los casos se han formulado observaciones y requerimientos adicionales para que los órganos ciudadanos estén en condiciones de contar con un documento idóneo y eficaz, en atención a la naturaleza de cada documento.

Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Morelia

DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	7/abril/2022	Acuerdo emitido por la Dirección
OFICIO DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN	No existe plazo	8/abril/2022	Oficio IEM-DEECyPC-59/2022





NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO	No existe plazo	13/abril/2022	Cédula de notificación
PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días ² A partir de la notificación	18/abril/2022 al 29/abril/2022	En espera de que concluya el plazo otorgado. (Certificación de la Secretaría Ejecutiva)
ESTADO DE TRÁMITE	ACTUALMENTE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL VENCIMIENTO AL TÉRMINO CONCEDIDO AL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES.		

Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Hidalgo

DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	7/abril/2022	Acuerdo emitido por la Dirección
OFICIO DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN	No existe plazo	8/abril/2022	Oficio IEM-DEECyPC-59/2022
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO	No existe plazo	13/abril/2022	Cédula de notificación
PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días ³ A partir de la notificación	18/abril/2022 al 29/abril/2022	En espera de que concluya el plazo otorgado. (Certificación de la Secretaría Ejecutiva)
ESTADO DE TRÁMITE	ACTUALMENTE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL VENCIMIENTO AL TÉRMINO CONCEDIDO AL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES.		

²Fijado por la Dirección en atención a lo establecido en el artículo 99, tercer párrafo, del Reglamento de Mecanismos.

³Fijado por la Dirección en atención a lo establecido en el artículo 99, tercer párrafo, del Reglamento de Mecanismos.

Observatorio Ciudadano del Poder Ejecutivo

DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	7/abril/2022	Acuerdo emitido por la Dirección
OFICIO DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN	No existe plazo	8/abril/2022	Oficio IEM-DEECyPC-59/2022
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO	No existe plazo	13/abril/2022	Cédula de notificación
PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días ⁴ A partir de la notificación	18/abril/2022 al 29/abril/2022	En espera de que concluya el plazo otorgado. (Certificación de la Secretaría Ejecutiva)
ESTADO DE TRÁMITE	ACTUALMENTE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL VENCIMIENTO AL TÉRMINO CONCEDIDO AL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL PODER EJECUTIVO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES.		

Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán

DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	6/abril/2022	Acuerdo emitido por la Dirección
OFICIO DE SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN	No existe plazo	8/abril/2022	Oficio IEM-DEECyPC-62/2022

⁴Fijado por la Dirección en atención a lo establecido en el artículo 99, tercer párrafo, del Reglamento de Mecanismos.

DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO	No existe plazo	18/abril/2022	Cédula de notificación
PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días ⁵ A partir de la notificación	19/abril/2022 al 2/mayo/2022	En espera de que concluya el plazo otorgado.
ESTADO DE TRÁMITE	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL VENCIMIENTO AL TÉRMINO CONCEDIDO AL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES.		

3. Emisión de dictámenes

Atendiendo a las atribuciones de la Dirección y en su momento, derivado de la remisión de expedientes por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para la revisión de las solicitudes que la ciudadanía presenta para constituir un Observatorio Ciudadano, la Dirección emite su Dictamen, atendiendo a las convocatorias publicadas por las instituciones públicas correspondientes, mismo que es enviado a la Comisión de Mecanismos para su análisis y en su caso, aprobación, tal y como se detalla respecto de las fechas correspondiente en la tabla que a continuación se inserta:

OBSERVATORIO CIUDADANO	FECHA DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN	FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN Y DE REMISIÓN A LA COMISIÓN
Ayuntamiento de Peribán	21/enero/2022	11/febrero/2022
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	25/enero/2022	16/febrero/2022
Ayuntamiento de Puruándiro	15/febrero/2022	11/marzo/2022

⁵Fijado por la Dirección en atención a lo establecido en el artículo 99, tercer párrafo, del Reglamento de Mecanismos.

Ayuntamiento de Tarímbaro

16/febrero/2022

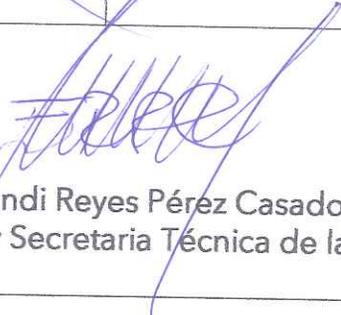
11/marzo/2022

Ayuntamiento de Jiquilpan

7/abril/2022

Emisión: 25/abril/2022

Remisión: 26/abril/2022

Atentamente	
	
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral Presidenta de la Comisión	
 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
 Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral Integrante de la Comisión	 Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral Integrante de la Comisión
 Licda. Erandi Reyes Pérez Casado Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Comisión	

INFORME CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A ABRIL DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL SEIS DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA CONSEJERA LICENCIADA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL, LA CONSEJERA, MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS Y EL CONSEJERO MTR. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.